



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-510-E-UNC-DEC#FD- PERSONAL DOCENTE PRÁCTICA -EX-2026-00208790- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00208790- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2026-510-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos con las abstenciones de: el Consejero Docente: Profesor Juan Manuel Nieto, la Consejera Docente: Profesora María Magdalena López Carusillo y el Consejero en representación de Personas Egresadas: Ab. Ignacio Astudillo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-510-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Dejar sin efecto la afectación del Prof. Oscar Eduardo BLANCO Leg. 39086 del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica dispuesta por RHCD-2026-26-E-UNC- DEC#FD. **2)** Afectar al siguiente personal en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, desde el 01 de marzo de 2026 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027, en las asignaturas que se detallan: TALLER DE JURISPRUDENCIA I: Laura Elena Salomón (38213) PRÁCTICA PROFESIONAL III Elías Daniel Sosa González (Legajo 62640) Brenda Lis Austin (DNI 28.516.833) Nicolás Beraldi (Legajo 58407) Heliana Anahí Ortiz (DNI 34.188.631) Nicolás Lionel Musso (Legajo 62343) María Cecilia Altamira (Legajo 46076) Cesar Mariano Briña (DNI 30.310.318) PRÁCTICA PROFESIONAL II Ramón Ortega (DNI 24.188.364). **3)** Designar al Ab. Ramón ORTEGA (DNI 24.188.364) en un cargo de Profesor

Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, desde la fecha de alta temprana en ARCA y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso. 4) El personal mencionado en el artículo 3 se deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.